I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 344
(de personal)

CASTRO, 30 de Septiembre de 2020.

VISTOS: Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; la carta de renuncia de fecha 28.09.2020, la sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2020; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda Nº 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ACEPTESE, a contar del 01 de octubre del año 2020, la renuncia voluntaria presentada por Don **JUAN JOSE OJEDA MIRANDA**,

al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25 de mayo del año 2020.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/ddg.
Distribución :

- SIAPER
- DIDECO
- Carpeta Personal
- Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO REGISTRADO SIAPER